



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº

1949-12

SALTA,

08 NOV 2012

Expte. Nº 4.290/12

VISTO:

La Resolución H Nº 0399-12 mediante la cual se hace saber a la **Dra. Emiliana Catalina BULIUBASICH** que se encuentra en condiciones de acceder al Régimen de Permanencia en el cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, en la asignatura "Procesos Sociales de América I"; y

CONSIDERANDO:

QUE conforme lo indica la Resolución CS 532/11: "...están sujetos al régimen de permanencia todos los docentes regulares dentro de cualquier categoría, que hayan aprobado dos concursos abiertos, en la misma Unidad Académica y materia o materias afines del área disciplinar correspondiente";

QUE en la redacción de la Resolución H Nº 399-12 se ha producido un error material por cuanto corresponde establecer que la Dra. Emiliana Catalina BULIUBASICH **ha ingresado** al Régimen de Permanencia; a partir de la fecha de su designación como consecuencia del segundo concurso en la cátedra "Procesos Sociales de América I", teniendo en cuenta los términos de la Reglamentación vigente -Resolución CS Nº 014/04 y modificatorias-

QUE situaciones como la presente, en las cuales resulta necesario rectificar errores materiales que no alteran la esencia o el sentido de la resolución del Consejo Directivo, se encuentran encuadradas en el Artículo 1º de la Resolución CS N 544/11 que establece: "Avalar la modalidad utilizada por la Secretaria del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

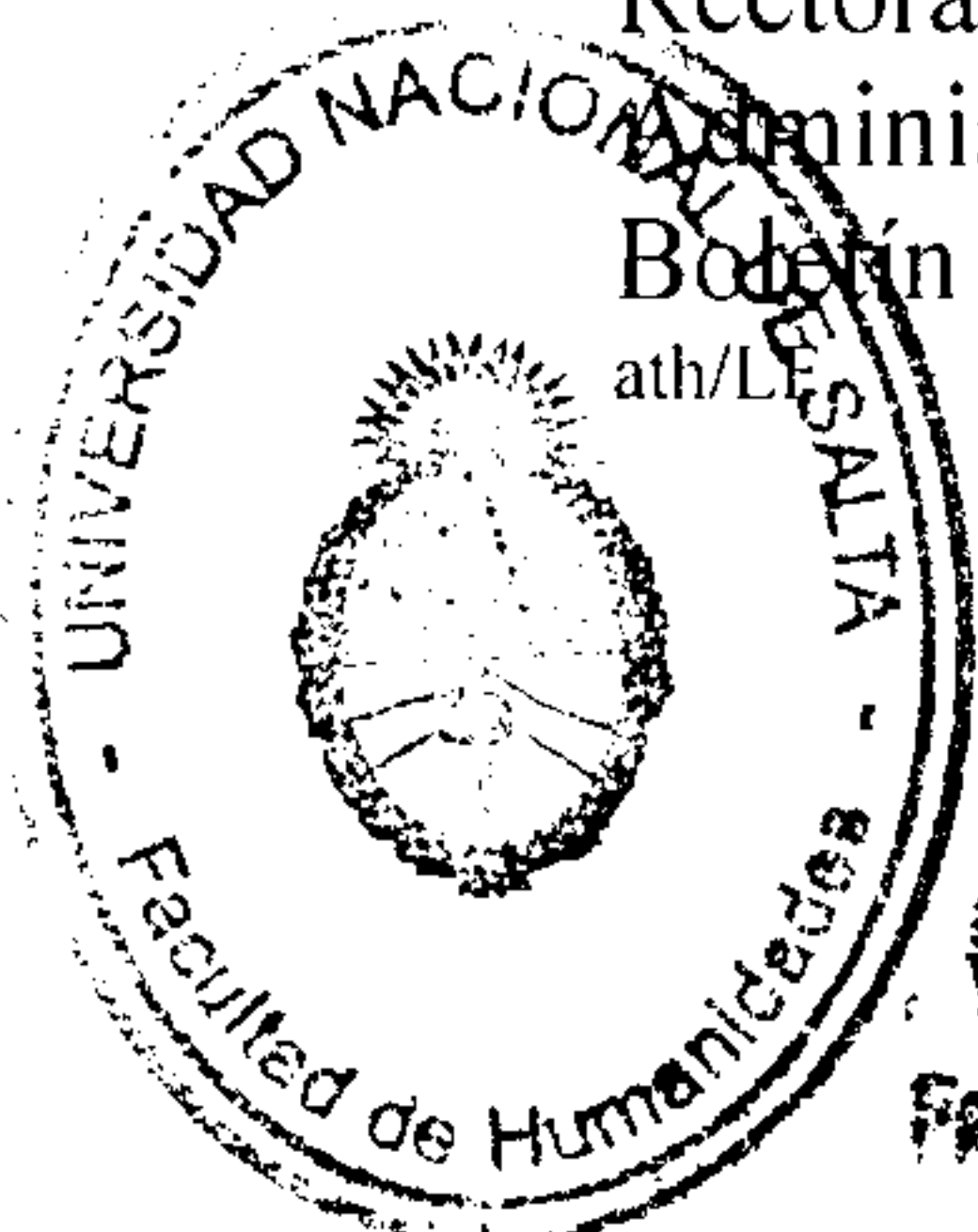
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR el Artículo 1º de la Resolución H Nº 0399-12 el cual quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que a partir del 21 de Marzo de 2011, la **Dra. Emiliana Catalina BULIUBASICH**, DNI 12.649.310, ha ingresado al Régimen de Permanencia Docente en el cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, en la asignatura "Procesos Sociales de América I" de la Escuela de Antropología, en todo de acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación vigente en la Universidad Nacional de Salta y demás reglamentos concordantes.

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese al Consejo Superior, Rectorado, Secretaria Académica, Escuelas, Departamento de Lenguas, Direcciones Administrativas, Departamentos de Docencia y de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.



[Signature]
Dra. ROSSANA E. LEDERMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

[Signature]
Dr. FLOR de MARIA de V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U N Sa